

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: TUTELA 47.001.22.13.000.2023.00104.00 (Fl. 123 Tomo VI)
TUTELA 47.001.22.13.000.2023.00116.00 (Fl. 129 -Tomo VI)

Señálese el día veintiuno (21) de abril del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir los proyectos que han de dictarse dentro de los procesos de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HAN DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2023.00104.00 resuelve la acción de tutela promovida por la señora YARITZA LORENA CASTILLO PORTO en representación de su hija menor ANA VICTORIA BLANCO CASTILLO en contra del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, en donde fueron vinculados la DEFENSORÍA DE FAMILIA (ICBF), a la PROCURADURÍA DE FAMILIA, a la DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA POLICÍA NACIONAL –GRUPO DE EMBARGOS- y la SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.

RADICADO: 47.001.22.13.000.2023.00116.00 resuelve la acción de tutela promovida por el señor LUIS MANUEL BRITTO MARTÍNEZ, actuando en nombre propio en contra del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA y el ARCHIVO CENTRAL DE SANTA MARTA en donde fueron vinculados la señora STEPHANY MOLANO DE LA VICTORIA, a las NOTARÍAS PRIMERA, SEGUNDA Y CUARTA DEL CIRCULO DE SANTA MARTA y a la SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA.

Santa Marta, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado